V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

36895 *Anuncio de la Unidad de Costas adscrita al Área Funcional de Fomento de la Delegación del Gobierno en Ceuta sobre solicitud de prórroga de la autorización AUT512025-12SC concedida a la Escuela de Vela de la Ciudad Autónoma de Ceuta para la ocupación del DPMT con sus instalaciones en playa de La Ribera.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del artículo 152.8.b) del Reglamento General de Costas, se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA lo siguiente:

Se ha recibido en la Unidad de Costas de la Delegación del Gobierno en Ceuta, solicitud de prórroga de la autorización (AUT512025-12SC), concedida a la Escuela de Vela de Ceuta para ocupar el DPMT con sus instalaciones en la playa de la Ribera de Ceuta.

El lugar de exhibición del expediente, previa cita, será el Área Funcional de Fomento (Unidad de Costas) de la Delegación del Gobierno en Ceuta, C/ Rampa de Abastos, 5 Bj-Dcha, S/N 51001-CEUTA. Tlf: 956 98 44 95/96, o bien, en la web del Ministerio para la Transición Ecológica accediendo mediante la siguiente url:

https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica.html#51---area-funcional-de-fomento-de-la-delegacion-del-gobierno-en-ceuta

Apartado:

51 - AREA FUNCIONAL DE FOMENTO DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CEUTA

El plazo para efectuar alegaciones es de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Lo que se publica para conocimiento general a los efectos oportunos.

Ceuta, 29 de octubre de 2026.- El Director del Área de Fomento de la Delegación del Gobierno en Ceuta, Diego Martínez Argüello.

ID: A260047699-1

cve: BOE-B-2026-36895
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde